

Informe BIOVEGEN

PRIMERA CONVOCATORIA AGRICULTURE OF DATA (AgDATA)



EU Partnership
Agriculture of Data



Informe elaborado por **BIOVEGEN**

Versión: 10 diciembre 2025

La convocatoria **Agriculture of Data: Call 1** es una iniciativa del Partenariado Europeo AgData, enmarcada dentro del programa **Horizonte Europa**, en el área de "Food, bioeconomy, natural resources, agriculture and environment". En el ámbito nacional, la convocatoria es **cofinanciada** por la **Agencia Estatal de Investigación (AEI)**, que apoya a centros de investigación y universidades, y el **CDTI**, que cofinancia a instituciones con ánimo de lucro que desarrollen I+D en la materia. La convocatoria es cofinanciada bajo el paraguas del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica e Innovación 2024-2027.

Objetivo	Impulsar el desarrollo de soluciones basadas en la explotación de datos y tecnologías digitales, como la Inteligencia Artificial, para mejorar la adaptación al clima, la resiliencia y la sostenibilidad de la agricultura y ganadería.
Temáticas	<p>Las propuestas deben basarse en tres temáticas principales. Es un requisito que se identifique el tema principal en el que se enmarca la propuesta, especificando también si existen otros temas que aborden la propuesta de forma secundaria o transversa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tema 1: tecnologías y gestión de datos. Desarrollo de modelos de inteligencia artificial robustos, promoviendo la interoperabilidad, el intercambio y el procesamiento de datos FAIR (Identificables, Accesibles, Interoperables y Reutilizables). • Tema 2: soluciones basadas en datos para una agricultura sostenible. Fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático y mejora en la toma de decisiones y el rendimiento de los sistemas agrícolas. • Tema 3: soluciones basadas en datos para la elaboración de políticas. Desarrollo de indicadores y herramientas de análisis para evaluar el impacto de políticas, en particular, la Política Agraria Común (PAC). <p>Las propuestas deberán adoptar un enfoque multi-actor y centrado en el usuario, incorporando casos de uso reales y fomentando la participación de actores claves (agricultores, asesores, administraciones públicas y proveedores de tecnología). Para cada temática, se ha identificado actividades de I+ que se pueden cubrir y se debe de identificar en las propuestas presentadas. Es obligatorio que la propuesta describa al menos un Caso de Uso (UCs), sea el proyecto en sí o derivado del mismo.</p>
Beneficiario	Universidades, Institutos de Investigación y otros centros tecnológicos o instituciones que realicen actividades de I+D+i, sin ánimo de lucro y empresas privadas mediante consorcios formados por al menos tres socios elegibles de tres países financiadores distintos .
Presupuesto	Presupuesto total 300M€, de los cuales, el 30% del presupuesto financiado es por parte de la Unión Europea (Horizonte Europa) y el 70% por parte del resto de socios de los partenariados.

	<p>La financiación para los participantes españoles se gestiona a través de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) para entidades sin ánimo de lucro. Por otro lado, el CDTI cofinancia para entidades con ánimo de lucro, principalmente empresas, que desarrollen actividades de Investigación e Innovación en la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agencia Estatal de Investigación: Mediante subvención: <ul style="list-style-type: none"> - Un presupuesto total de 1.000.000 €. - Un presupuesto máximo por propuesta (Incl. Costes Indirectos del 25%) es: <ul style="list-style-type: none"> ○ Un único solicitante: 175.000€ ○ Un único solicitante, uno de ellos coordinador: 275.000€* ○ Dos solicitantes uno como coordinador: 325.000€ - Se pueden conceder hasta 30.000€ extra de los costes directos, si el plan de trabajo incluye tareas experimentales sustanciales. • CDTI: Mediante subvención dentro de la convocatoria Partenariados Pilar 2 (SERA) 2025 <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto total de 500.000€. - Se financiará entre el 40% y el 60% dependiendo del tamaño de la empresa. Hasta el 70% del presupuesto, sujeto a disponibilidad presupuestaria. <p>*Se permiten dos solicitantes únicamente si uno de ellos actúa como coordinador del consorcio internacional.</p>
<p>Conceptos financiables</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Estatal de Investigación: <ul style="list-style-type: none"> - Actividades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Son subvencionables las actividades de investigación e innovación. ○ No serán subvencionables las actividades de mera difusión, comunicación u otras similares. - Personal: <ul style="list-style-type: none"> ○ Son subvencionables los costes de personal para nuevos empleos temporales dedicados al proyecto. ○ Los costes del personal fijo (personal permanente) vinculado a la entidad beneficiaria o a los miembros del equipo de investigación no serán costes subvencionables. ○ La subcontratación está limitada hasta el 25% de la cuantía total de la ayuda concedida. - Costes Directos: incluyen costes corrientes, materiales desechables, gastos de viaje, costes de coordinación y otros costes que puedan justificarse como necesarios para llevar a cabo las actividades propuestas. • CDTI: para las empresas cuyas actividades deben ser de investigación industrial o desarrollo experimental, con un TRL de 4-7. <ul style="list-style-type: none"> - Personal:

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Técnico + hasta 58h/mes de costes de gestión. ○ Subcontrataciones técnicas hasta el 50% del total y posibilidad de subcontratación de consultoría con hasta 8.000€ por proyecto. - Costes indirectos: hasta el 25% de total sobre los costes directos subvencionables, excluyendo subcontrataciones. - Costes directos: amortización de equipos y costes de adquisición de material, gastos de viaje (máx. 8.000€/proyecto) y el informe de auditor (máx. 2.000€/anualidad).
Plazo de solicitud	<p>La convocatoria se rige mediante dos fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase 1: presentación de la prepropuesta internacional finaliza el 21 de enero del 2026. • Fase 2: presentación de la propuesta completa finaliza 21 de julio 2026. <p>A nivel nacional, cada uno de los socios españoles que solicitan subvención a la AEI debe presentar la propuesta y la declaración responsable con todos sus anexos y firmada digitalmente, en la aplicación de solicitudes de la AEI antes del 29 de enero de 2026 a través de su Representante Legal. Y para los socios españoles subvencionados por el CDTI tendrá que presentar su convocatoria en SERA (<i>fecha por confirmar</i>)</p>
Duración de los proyectos	Los proyectos tienen una duración mínima de 24 meses y una duración máxima de 36 meses, con un inicio previsto para enero del 2027.
Más información	<p>Agriculture of data. Co-funded call 1.</p> <p>La Agencia Estatal de Investigación cofinancia el partenariado de “Agriculture of Data”</p> <p>El CDTI cofinancia la primera convocatoria del partenariado de “Agriculture of Data”</p>